



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA PRIMERA DIVISIÓN DE FÚTBOL FEMENINO ADOPTADOS EL 11-10-2023

Primera División de Fútbol Femenino - 1 - Liga  
Temporada: 2023-2024  
JORNADA:4 (08-10-2023)

### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Amanda Sampedro Bustos "AMANDA" (Sevilla F.C. SAD )  
Antionette Oyedupe Payne (Sevilla F.C. SAD )  
Ana Franco De La Vega "FRANCO" (Sevilla F.C. SAD )  
Ana Maria Crnogorcevic "CRNOGORCEVIC" (Club Atlético de Madrid SAD )  
Yenifer Yuliet Giménez Gamboa "GIMÉNEZ" (Villarreal C.F. S.A.D. )  
Nerea Eizaguirre Lasa "EIZAGUIRRE" (Real Sociedad de Fútbol SAD )  
Ester Martin Pozuelo Aranda "MARTIN POZUELO" (Granada C.F. SAD )  
Cristina Libran Quiroga "LIBRAN" (Madrid C.F. Femenino )  
Daniela Arques Lazaro "ARQUES" (Levante U.D. S.A.D. )  
Natasha Andonova "ANDONOVA" (Levante U.D. S.A.D. )  
Natividad Cano Cabello "CANO" (S.D. Eibar SAD )  
Omorinsola Omowunmi Ajike Babajide "BABAJIDE" (UDG Tenerife Egatesa )  
Laia Balleste Sciora "BALLESTE" (C.D. Sporting Club )  
De Filippo, Jessica Christina (C.D. Sporting Club )  
Marina Marti Serna "MARTI" (Valencia Fémimas C.F. )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Cristina Cubedo Pitarch (Villarreal C.F. S.A.D. )

##### Por perder deliberadamente el tiempo

Alba Perez Manrique "PEREZ" (Granada C.F. SAD )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Cristina Martin-prieto Gutierrez "MARTIN" (Sevilla F.C. SAD )  
Fiamma Benitez Iannuzzi (Valencia Fémimas C.F. )  
Jessica Dahiana Martinez Villagra "MARTINEZ" (Levante Las Planas, F.C. )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Estefania Romina Banini Ruiz "BANINI" (Club Atlético de Madrid SAD )  
Gabriela Antonia Garcia Segura "GARCIA" (Club Atlético de Madrid SAD )  
Claudia Iglesias De La Cruz "IGLESIAS" (Villarreal C.F. S.A.D. )  
Lucía Roberta Tough Bronze "BRONZE" (F.C. Barcelona )  
Ana Gonzalez Rosa "ANA" (Madrid C.F. Femenino )  
Paula Perea Ramirez "PEREA" (Real Betis Balompié SAD )  
Patricia Ojeda Ramirez "OJEDA" (C.D. Sporting Club )  
Nuria Garrote Camuñez "GARROTE" (Levante Las Planas, F.C. )

### II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Pablo Gasulla Anglés "GASULLA" (Villarreal C.F. S.A.D. ) Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Roger Lamesa Grau "LAMESA" (Granada C.F. SAD ) Amonestación por discutir o encararse con un contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA PRIMERA DIVISIÓN DE FÚTBOL FEMENINO ADOPTADOS EL 11-10-2023

Victor Martin Alba "MARTIN" (Madrid C.F. Femenino )	amonestación arbitral del/de la infractor/a (Artículo: 118.1 i)) Amonestación por discutir o encararse con un contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a (Artículo: 118.1 i))
Jesus Oliva Albarca "JESUS" (Valencia Fémimas C.F. )	Amonestación por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral (Artículo: 118.1 b))
Marc Ballester Armengol "BALLESTER" (Levante Las Planas, F.C. )	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa en cuantía de 700 € al club y de 600 € al infractor (art. 52 CD). (Artículo: 127)

### - RESOLUCIONES ESPECIALES

Real Betis Balompié SAD

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido, se recuerda al Real Betis Balompié SAD, la obligación que viene impuesta a los clubes respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose la adopción las medidas oportunas a fin de que este hecho no se repita en los restantes partidos que disputen.